



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA

INCUYO, PUYUSCA, PARINACOCHAS,
AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA),

En la ciudad de Incuyo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho, a los 03 días del mes de Junio del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, sito en PLAZA 5 DE MARZO DEL DISTRITO DE PUYUSCA, PARINACOCHAS – AYACUCHO. siendo las 14:35 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDUM N° 0127-2025-MDP-GM, de fecha 20 de Mayo de 2025**, encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA)**, con el fin de llevar a cabo el acto de **OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**.



I. ORDEN DEL DÍA.

El presidente del comité de selección manifiesta que se procederá de acuerdo con el Artículo 80 **-otorgamiento y publicación de la buena pro-**, del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones del Estado, y el Reglamento de la Ley aprobado mediante Decreto Supremo 009 - 2025-EF, el cual se otorgara la buena pro a la Contrataciones del procedimiento de selección: **LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA)**.

II. DETERMINACION DE LA OFERTA GANADORA.



Amparándonos en el Artículo 132. Evaluación de ofertas en bienes y servicios, Numeral 132.1. Si la oferta económica del postor que obtiene el mejor puntaje total supera la cuantía del procedimiento de selección, el Comité, gestiona la solicitud de la ampliación de la certificación o previsión presupuestal correspondiente. En caso la oficina de planeamiento y presupuesto, o la que haga sus veces, indique que no se cuenta con los recursos necesarios, previamente a la adjudicación de la buena pro los evaluadores negocian con el postor que obtuvo el mejor puntaje total lo siguiente, en este orden: a) La reducción de su oferta económica.

En tal sentido el Comité de selección emitió el **INFORME N°. 002 -2025- MDP-CS.LPAB** solicitando incremento de presupuesto, por la oferta presentada por el postor Señor Jaime Aquino Gallegos, propuesta presentada por el monto de S/.79.300 soles mediante el Anexo 6 Propuesta económica, la oficina de Planificación y presupuesto de la entidad remitió el **INFORME N° 061-2025-MDP-ALC-GM-PTO/YNLJ**, en el cual denegó mayor presupuesto, ya que la entidad no cuenta con mayor presupuesto para el programa vaso de leche periodo 2025,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA

INCUYO, PUYUSCA, PARINACOCHAS,
AYACUCHO

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



Amparados en la el Artículo 132 Numeral 132.1 literal a) La reducción de su oferta económica. El comité de selección solicito mediante informe que se curse Carta al postor calificado para solicitar reducción de Oferta Económica mediante INFORME N° 003-2025-MDP-CS.LPAB. y CARTA 001-2025-MDP/LPBAB/CS, la entidad mediante CARTA N° 067-2025-MDP/ALC remitió al postor la solicitud de reducción de oferta asi también se remitió la carta mediante correo electrónico, para la reducción de Oferta económica.

Con fecha 03 de junio El postor Señor. Jaime Aquino Gallegos Respondió a la carta, remitió el Anexo N° 6 Precio de la oferta Con el monto de S/. 74,370.00 (Setenta y Cuatro Mil Trecientos Setenta con 00/100 soles) el cual la oferta presentada es calificada por el comité de selección considerando la propuesta como **Admitida**,

En concordancia con el **Artículo 80. Otorgamiento y publicación de la buena pro** del Reglamento de la Ley de general de Contrataciones Públicas del Estado, "definida, El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación., de acuerdo con el **ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICIÓN DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA), se define como oferta ganadora la oferta de postor Señor JAIME AQUINO GALLEGOS con RUC N° 1017310452823 ,esto, de acuerdo a la:**

a. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Donde:

- Monto de su oferta económica que asciende a S/ 74,370.00 que hace un total de [40] puntos.
- Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña empresa (**Anexo N° 16**). que hace un total de [5.00] puntos.
- Oferta técnica presentada por el postor que hace un total de [55.00] puntos

El puntaje total obtenido por el postor es de 100 puntos

b. **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS**

Donde el Comité de Selección, declara **CALIFICADA** la oferta del postor **Señor Jaime Aquino Gallegos** quien presenta:

1. **CONTRATO, CONTRATO N° 05-2023-MDCC**, que tiene por objeto, la **CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE BINES PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE – LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS**
2. **CONTRATO, CONTRATO N° 018-2023-MDP** que contine el objeto la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA

**INCUYO, PUYUSCA, PARINACOCHAS,
AYACUCHO**

"Año de la recuperación y consolidación de la
economía peruana"



3. **CONTRATO, CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES N° 0026-2023-MDSFR/ALC** que tiene por objeto **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2023 (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410 GRAMOS)**

III. ACUERDO ADOPTADO.

El Comité de Selección, de conformidad al artículo 80 del Reglamento de la Ley de General de contrataciones del estado, da por aprobado los resultados de la admisión, evaluación y calificación, **OTORGANDO LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA),** al **POSTOR JAIME AQUINO GALLEGOS , RUC N° 1017310452823,** por el monto de reducción de su oferta que asciende a la suma de S/ 74,370.00 (Setenta y Cuatro Mil Trecientos setenta con 00/100 soles) la misma que será publicada en el sistema electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

En la ciudad de Incuayo, Distrito de Puyusca, Provincia de Parinacochas, Departamento de Ayacucho, a los 03 días del mes de Junio del año 2025, en la oficina de la Unidad de Abastecimiento de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, sito en PLAZA 5 DE MARZO DEL DISTRITO DE PUYUSCA, PARINACOCHAS – AYACUCHO. siendo las 17:35 horas, se reúnen los miembros del Comité de Selección, designados mediante **MEMORANDUM N° 0127-2025-MDP-GM, de fecha 20 de Mayo de 2025,** encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección: **LICITACIÓN PUBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C. ADQUISICION DE LOS PRODUCTOS DEL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUYUSCA, (LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR, y MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA).** El Comité De selección otorgan la buena pro por Mayoría, para lo cual se firma el acta para mayor conformidad.

Presidente	PATRICIA C. HUAMÁN RAMOS	Titular	X	
		Suplente		
Miembro	JOE DANNY RODRIGUEZ RIVERA	Titular	X	
		Suplente		
Miembro	Verónica Anampa prado	Titular	X	
		Suplente		

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores

EVALUADORES

LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA PARA BIENES N° 001-2025-MDP/C

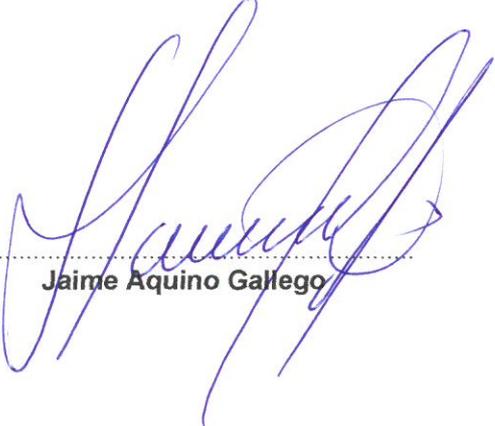
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ITEM	CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO TOTAL
1	9916 UNIDS	LECHE EVAPORADA ENTERA DE 410GR	
2	3966.40 KG	MESCLA HARINA DE SIETE SEMILLAS (QUINUA, KIWICHA, MACA, AVENA, SOYA, CEBADA, HABA)	
		TOTAL S/	<i>74,370.00</i>

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluyen en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Incuvo, 29 de mayo de 2025


.....
Jaime Aquino Gallego